



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE ENTRE RÍOS

DECLARA de interés legislativo a la I Jornada " Violencia de Género: Por qué es necesario declarar una Emergencia" a realizarse el 13 de octubre del corriente en la Escuela Normal Superior en Lenguas Vivas "Enesto A. Bavio" de la localidad de Gualeguay.

FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

La erradicación de la violencia de género sigue siendo hoy en día asignatura pendiente del Estado. Lamentablemente, día a día los medios nos informan sobre el asesinato de jóvenes mujeres cuya vida es arrebatada.

En consonancia con esta realidad, el día 13 de octubre del corriente en la Escuela Normal Superior de Lenguas Vivas “Ernesto A. Bavio”, se debatirá respecto a esta problemática y en especial sobre la necesidad de declarar la emergencia en violencia de género.

No es menor que desde una institución educativa se trate este tema tan importante, entendiendo que la educación es pilar para la formación de futuros ciudadanos y que no debe ser ajena al contexto social que nos rodea.

Generar conciencias críticas y promover al compromiso de la comunidad es el principal objetivo de la charla. Como así también, instar a la declaración de emergencia en violencia de género, promover reconocer la importancia de dar cumplimiento a la Ley de Educación Sexual Integral en las escuelas, visualizar la situación de las mujeres víctimas de violencia, registrar el rol del Estado y su responsabilidad en la aplicación de políticas preventivas para disminuir los casos de violencia de género, desnaturalizar estereotipos y prejuicios y fomentar una mirada holística de los fenómenos sociales.



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

Apoyamos plenamente esta iniciativa puesto que la ciudadanía debe presionar para que esta realidad no sea silenciada y el Estado a nivel Nacional, Provincial y Municipal deben generar políticas públicas que resguarden la igualdad entre hombres y mujeres y aseguren su cumplimiento.

Por todo lo mencionado, invitamos a los miembros de la Cámara a que adhieran a la presente ley.